

NOTARIA SEPTIMA (7A)

DE BOGOTA D.C.

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3, 6 Y 7

EL SUSCRITO NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a oponerse en el trámite notarial de **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA**, y en especial a los acreedores de los constituyentes, por creerlo lesivo a sus derechos; el cual ha sido solicitado por la señora **SANDRA PATRICIA VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.772.465 de Ibagué, mediante oficio presentado y cuya constitución de patrimonio de familia recae sobre el inmueble de propiedad de la solicitante, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., denominado **APARTAMENTO N° 601 BL 2 QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO DE MULTIFAMILIARES LAS BRISAS - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA 7 N° 2-08 SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.**, registrado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-40208189** y la Cédula Catastral Número **7S 6 12 163**.

Se fija el presente edicto por el término de QUINCE (15) días en el lugar visible de la Notaria y se ordena la publicación por una (1) vez en un periódico de amplia circulación de este lugar; dando cumplimiento al artículo 5 del Decreto 2817 del 22 de Agosto de 2.006

El presente EDICTO se fija hoy **QUINCE (15)** del mes de **JULIO** del año dos **MIL VEINTIUNO (2.021)**, a las Ocho (**8:00 A.M.**) de la mañana.



JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES

NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCION N° 5604 DE FECHA 28/06/2021

Jose Nirio Cifuentes Morales
Julio 28/21